	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Salud Departamental** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **ACTA DE INICIO CONTRATO** **PERSONA JURÍDICA**
Versión: 6	Vigencia: 06-2020

Acta de Inicio Contrato interno No. 2128 de fecha 9/08/2023 Numero de contrato SECOP II– CO1.PCCNTR.5250116 Contratista SyS Seguridad y Salud en el Trabajo SAS

En el municipio de Pereira a los 24 días del mes de agosto de 2023, en la Secretaría de Salud Departamental se reunieron María Cristina Botero Mejía en calidad de Interventor y el señor Eugenio Ocampo Piedrahita, Representante legal en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del Contrato No 2128 del 9 de agosto de 2023.

No CONTRATO INTERNO	2128
No CONTATO SECOP II	CO1.PCCNTR. 5250116
OBJETO	Prestar los servicios de apoyo en el proceso de certificación de discapacidad nacional, para garantizar la implementación de la Certificación de Discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de personas con discapacidad: de acuerdo a la Resolución 403 del 21 de marzo de 2023.
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	SyS Seguridad y Salud en el Trabajo SAS
NIT DE LA ENTIDAD	900827895-1
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA	EUGENIO OCAMPO PIEDRAHITA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	10.135.688 de Chinchiná
IMPUTACIONES	Rubro No 1104-2320202009-671 Disponibilidad No 2511 del 26 de junio de 2023 Registro No. 4055 del 22 de agosto de 2023
PLAZO INICIAL	180 días
FECHA DE INICIACION	Agosto 24 de 2023
FECHA DE TERMINACION INICIAL	Diciembre 29 de 2023
VALOR INICIALCONTRATO	$32.316.900,00
ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	El Departamento de Risaralda, cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de éste proceso mediante tres actas parciales y/o proporcionales según ejecución de los alcances pactados, así: primera acta parcial por un valor del 30% del valor total del contrato según certificados de discapacidad expedidos. Segunda acta por un valor del 30% del valor total del contrato según certificados expedidos y una tercera acta final por un valor del 40% del valor restante del contrato según certificados de discapacidad expedidos. La

	anterior forma de pago obedece a que esta es la forma de verificar que las actividades asignadas se cumplan de manera puntual y sobre éstas se verifica la prestación del servicio.

OBSERVACION No 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y el contrato. De acuerdo a la forma de pago, los valores serán los siguiente:

PRIMER PAGO (30%)	SEGUNDO PAGO (30%)	TERCER PAGO (40%)	VALOR TOTAL
$9.695.070,00	$9.695.070,00	$12.926.760,00	$32.316.900,00

OBSERVACION No 2: La tarifa para reconocer por valoración clínica multidisciplinaria para Certificación de Discapacidad es la determinada por el Ministerio de Salud y Protección Social, que para la vigencia 2023 estipuló que la valoración institucional (intramural) tendrá un costo de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($146.895,00) y para la valoración domiciliaria (Extramural) el costo será de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. ($198.308,00) en caso que sea necesario realizar intramurales.
En total SyS Seguridad y Salud en el trabajo realizará doscientas veinte (220) valoraciones para certificados de discapacidad con un costo por cada valoración intramural de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($146.895,00) y un costo total de TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. ($32.316.900,00).

OBSERVACION No. 3: Se revisa en conjunto con la Supervisión y el Contratista, la totalidad de las obligaciones descritas en el contrato, se da claridad a las dudas para su cumplimiento. Se recuerda la utilización de los formatos de Gestión de calidad de la Gobernación de Risaralda, en todos los soportes que sean anexados. El contratista está obligado a la presentación de informes con los debidos soportes, conforme a las actividades previstas en este contrato.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los 24 días del mes de agosto de 2023.



María Cristina Botero Mejía
Interventor



Eugenio Ocampo Piedrahita
Contratista

Elaboró: María Cristina Botero
Profesional Especializado en Salud
Referente Poblaciones Vulnerables